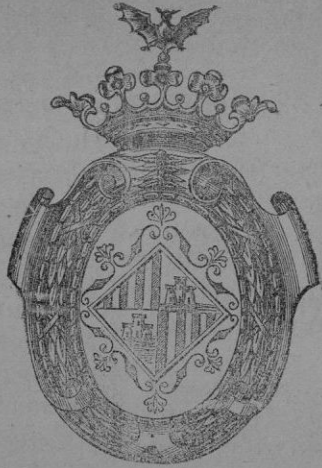


Boletín



Oficial

de la Provincia

de las Baleares

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia, n.º 4.

PRECIOS—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 1'25 pesetas.

Num. 3379.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán los editores de los mencionados periódicos. (*Revisión de 6 de Abril de 1839.*)

Seccion Oficial.

Relación de los propietarios de las fincas cuyos nombres han sido rectificadlos unos, y no figuran los otros en la certificación librada por el Registrador de la propiedad de este partido, las cuales están afectas á la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del trozo 1.º de la carretera de Palma al puerto de Sóller por Sóller.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. S. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Setiembre.)

Número de Orden.	NOMBRE de las propiedades.	NOMBRES de los propietarios que figuraban antes en la relación publicada.	NOMBRES de los verdaderos propietarios.	OBSERVACIONES.
1	Vele d'en Grau.	D. Miguel Marqués.	D. Pedro Aloy.	Vive en Pollensa.
4	Can Brusque.	D. Antonio Forteza.	D. Antonio Forteza.	Vive Plaza Copiñas.
6	Can Jaumeu.	D.ª Esperanza Femenias.	D.ª Esperanza Femenias.	Calle de los Olmos.
9	Can Blede.	» Isabel Villalonga.	» Isabel Villalonga.	La propietaria es menor de edad siendo curador su padre D. Juan Villalonga Montesión.
10	Can Valero.	» Idem idem.	» Idem idem.	
12	Son Pardo.	» Francisca Cabot.	D.ª Francisca Cabot.	Calle Campaner número 5.
16	Son Sech.	D. Francisco Pou.	» Margarita Magraner.	Vive Plaza Copiñas.
22	Can Mestre.	» Jaime Salom.	» Esperanza Salom.	Vive «S. Entem» Carretera de Sineu.
30	Can Juliá.	D.ª Maria Bonnin.	» Maria Bonnin.	Calle del Sindicato número 89.
32	Son Patxs Nou.	D. Francisco Garau.	» Pedrona Pizá.	Endioteria.

Anuncios oficiales.

Num 344

Gobierno civil de la Provincia DE LAS BALEARES

Sección de Fomento.—Carreteras.
—No habiendo sido rectificadla por completo la relación de los propietarios á quienes afecta la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del trozo 1.º de la carretera de Palma al puerto de Sóller por Sóller, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL n.º 3330 correspondiente al día 7 de Junio último; practicadas por este Gobierno las convenientes gestiones particulares, en virtud de lo prevenido en el artículo 22 del reglamento de 13 de Junio de 1879, ha resultado rectificadla en la parte defectuosa en los términos de la nueva relación, que se inserta á seguida, á fin de que á tenor de los artículos 17 de la Ley de 10 de Enero del mismo año y 23 del propio reglamento, los verdaderos propietarios de las fincas que en ella se citan puedan reclamar ante el Señor Alcalde de esta ciudad dentro el preciso término de 15 días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio sobre la necesidad de la ocupación que se intenta.

Palma 25 de Setiembre de 1888.

El Gobernador,

Eduardo Gonzalez Rivera.

Núm. 345

Sección 2.ª—Negociado 2.º—Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia fuerza de la Guardia Civil, Cuerpos de Seguridad y Vigilancia y dependientes de mi autoridad la busca y captura del soldado desertor del Regimiento de infantería de Filipinas Vicente Escamilla Gil, hijode Vicente y Manuela, natural de Navajas, estatura un metro 633 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, y caso de ser habido lo pondrán á disposición del Exmo. Sr. Capitan General de estas Islas.

Palma 26 de Setiembre de 1888.

El Gobernador,

Eduardo Gonzalez Rivera.

Num. 346

Sección 2.ª—Negociado 2.º—Circular.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, Cuerpos de Seguridad y Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Infantería de Filipinas n.º 52 Francisco Navarrete Cobos, hijo de Francisco y Juana, natural de Málaga, nació en 29 de Julio de 1867, soltero, estatura un metro 662 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, y caso de ser habido lo pondrán á disposición del Exmo. Señor Capitan General de estas Islas.

Palma 26 de Setiembre de 1888.

El Gobernador,

Eduardo Gonzalez Rivera.

Num. 347

Sección de Fomento.—Minas.—Debiendo expedir el título de propiedad de cuarenta y cuatro pertenencias demarcadas de mineral de hierro de la mina denominada «Continuación,» sita en el punto denominado *La Font* del término municipal de la villa de Andraitx, he dispuesto anunciarlo en este periódico oficial á fin de que en el término de treinta dias, según el artículo 37 de la Ley de 24 de Junio de 1868 presenten las reclamaciones que les convenga las personas que se consideren con derecho á ello.

Palma 26 de Setiembre de 1888.

El Gobernador,

Eduardo Gonzalez Rivera.

Núm. 348

COMISION PROVINCIAL de las Baleares.

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1887 inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, ha resuelto este Cuerpo provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra Inspector de provisiones que los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros que hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el corriente mes, sean los siguientes.

Pts. Cts.

Ración de pan de 700 gramos. 0'18
Idem de cebada de 6'9375 litros 0'65
Idem de paja de 6 Kilogramos 0'30

Kilógramo de paja de cebada. 0'06
Litro de aceite. 1'15
Kilógramo de carbon 0'08
Idem de leña. 0'02
Litro de vino 0'29
Kilógramo de carne de vaca. 1'25
Idem de id. de carnero. 1'27

Palma 22 de Setiembre de 1888.—El Vice Presidente, P. A. Francisco Morillo.—P. A. de la C. P. El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

Núm. 349

DELEGACION DE HACIENDA de las Baleares.

Anuncio.—El día 11 de Octubre próximo venidero á las cinco de la tarde tendrá lugar en el depósito de Guarda Costas situado en el muelle de esta Ciudad la venta en pública subasta de la arboladura, velámen y maniobra de un falucho aprehendido por la escampavía «Turia» la noche del 19 del actual, cuyo justiprecio en junto es el de noventa y siete pesetas, según inventario valorado que obra en el expediente respectivo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que pueda interesar advirtiéndole que los gastos que ocasione la referida subasta, serán á cargo del comprador.

Palma 27 Setiembre de 1888.—El Delegado, F. de la Guardia.

ADMINISTRACION
DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES
de las Baleares.

Habiendo sido ocupado por la fuerza del Cuerpo de Carabineros en la mañana del día 17 del actual un bocoy de alcohol que fué encontrado abandonado en una casa rústica que se hallaba abierta é inhabitada, sita en las inmediaciones del punto denominado «Son Llaxa» del término municipal de Marratxí; he acordado señalar un plazo de cinco días, contaderos desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que la persona que se considere dueña del bocoy de referencia se presente en esta Dependencia á dar las esplicaciones necesarias en el expediente que con tal motivo se instruye.

Palma 25 Setiembre de 1888.—
Gaspar Vinyo.

Num. 551

D. Bernardo Amer y Pons, Administrador de contribuciones de las Baleares.

Hago saber: Que por el Recaudador voluntario de las Contribuciones Territorial é Industrial de las zonas 1.ª y 2.ª de este partido me ha sido presentada relación de los contribuyentes que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al primer trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 33 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888; y en su virtud he dictado la siguiente:

Providencia.—Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 32 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo de 5 por 100 sobre sus cuotas que establece el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los días que dispone el artículo 14 de dicha instrucción de procedimientos contaderos desde la fecha de la presente.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados á los efectos de Instrucción.

Palma 26 de Setiembre de 1888.—
El Administrador, P. O. Francisco Fons

Núm. 552

D. Félix de Bascarán y Mugáste-gui, Administrador Subalterno de Hacienda de este partido.

Hago saber: Que por el Recaudador voluntario de las Contribuciones Territorial é Industrial de este partido me ha sido presentada relación de los contribuyentes que no han hecho efectivas sus cuotas correspondientes al primer trimestre del presupuesto corriente en los plazos establecidos por los artículos 33 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888; y en su virtud he dictado la siguiente:

Providencia. Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han satisfecho sus cuotas

en los plazos señalados en los artículos 32 y 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo de 5 por 100 sobre sus cuotas que establece el artículo 11 de la Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer sus cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente según dispone el artículo 14 de dicha instrucción de procedimientos.

Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores de los distritos municipales de esta única zona á los efectos de Instrucción.

Mahón 21 Setiembre de 1888.—El Administrador, Félix de Bascarán.

Núm. 553

AYUNTAMIENTO DE LLUMMAYOR

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el segundo semestre del ejercicio de 1887-88.

Ordinaria de 1.º de Enero de 1888.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras cuatro instancias.

Luego se cedió un solar en el Cementerio rural á un vecino que lo tenia solicitado.

Se retiró á una vecina tres raciones de pan con que se la socorria.

Ultimamente se acordó que por Secretaría se formasen las listas electorales para Concejales.

Sesión de día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras tres instancias.

Se retiró una ración de pan y sopa á una vecina que la venia disfrutando, y una de las dos de pan que también disfrutaba otra vecina. Al propio tiempo se acordó socorrer con una de pan á otra vecina.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Después pasaron á la Comisión de obras tres instancias.

Seguidamente dió cuenta el Secretario de que las listas de electores para Compromisarios habian estado expuestas al público, sin reclamación alguna, acordándose por el Ayuntamiento, en su vista, que dichas listas se publiquen como definitivas.

También dió cuenta el Secretario de que quedaba terminada la rectificación anual del empadronamiento.

Ultimamente pusiéronse de manifiesto por el Secretario las listas electorales para Concejales, aprobándose por el Ayuntamiento, y acordándose se expusieran al público á efectos de reclamación.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Luego pasaron á la Comisión de obras dos instancias.

Se concedió un nuevo é improrrogable plazo de quince días para que se pudieran reclamar por sus dueños las sepulturas, pasado dicho tiempo sin haberlo verificado, se considerarán abandonadas.

Ultimamente se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior.

Después á propuesta de un vecino se acordó por el Ayuntamiento hacer

desaparecer en el término de ocho días del camino vecinal que desde esta villa se dirige al Estañol, las barreras y demás estorbos que lo tienen cerrado en distintos puntos, impidiendo el libre tránsito; notificándolo á los interesados.

Seguidamente pasaron á la Comisión de obras tres instancias.

Ultimamente se acordó trasplantar algunos cipreses del Cementerio, y en su lugar plantar dos filas de arbustos llamados *tuyes*.

Sesión Ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

En seguida pasaron á la Comisión de obras dos instancias.

Se acordaron por unanimidad algunos extremos referentes á derechos sobre sepulturas.

Después manifestó el Sr. Alcalde que durante la primera quincena del corriente mes habian estado expuestas al público las listas electorales para Concejales, sin que se haya producido reclamación alguna durante dicho tiempo, de inclusión ni exclusión. El Ayuntamiento, en su vista acordó se publicaran dichas listas ultimadas.

Dióse cuenta por el Sr. Alcalde de una R. O. ampliando hasta el 31 de Marzo próximo el plazo para la presentación de las cartillas evaluatorias, acordándose convocar á la Junta Pericial para que esta en union del Ayuntamiento tome el acuerdo que crea mas procedente.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras dos instancias.

Después se acordó recurrir al señor Delegado de Hacienda respecto á la orden de pago á D. Miguel Puig y Fullana de la baja de consumos de 1885 á 1886 exponiendo el Ayuntamiento las consideraciones que estimó pertinentes.

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de obras una instancia.

Se vieron dos instancias pidiendo autorización para construir un puente en sus fincas situadas en la carretera de Algaida á Santañy, acordándose por el Ayuntamiento, en vista de la autorización de la oficina de obras públicas, otorgar el correspondiente permiso.

Se otorgó á un individuo de Mar la misma excepción que disfrutaba.

Ultimamente se acordó dar las gracias á la Exma. Diputación Provincial, por el donativo de un libro con destino á la Biblioteca.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras tres instancias.

Después se acordó elevar á las Cortes del Reyno una exposición.

Se acordó en union de la Junta Pericial aprovechar la prórroga concedida por R. O. de 26 Enero último para presentar á la Administración las cartillas evaluatorias.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de obras una instancia.

Luego después dióse de baja del padron de vecinos á un individuo.

Después se acordó destinar 100 pesetas para la instalación y decorado del local que ha de ocupar esta Pro-

vincia en la Exposición Universal de Barcelona.

Seguidamente se tomaron algunos acuerdos referentes á sepulturas abandonadas en el Cementerio, construcción de otras nuevas y de un osario comun.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras cuatro instancias.

Después se acordó negar dos raciones de pan á una vecina.

Seguidamente se acordó proveer de una gorra á la Guardia Municipal.

Se nombró al Secretario de la Corporación Comisionado para conducir ante la Comisión Provincial á los mozos del reemplazo.

Se aprobó por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1887-88 presentado por la Comisión del ramo.

Se aprobaron por unanimidad por el Ayuntamiento y Junta Pericial las Cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria de este término.

Se aprobó la cuenta de caudales rendida por el Depositario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 1886-87 y su periodo de ampliación, previamente censurada por el Regidor Sindico; acordándose al mismo tiempo pasen para su revisión y censura á la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 8 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras cuatro instancias.

Se cedieron tres solares para construir sepulturas en el Cementerio, debiéndose señalar por un maestro albañil del Municipio, la extensión, alineación y rasante para dichas construcciones.

Se concedió permiso á dos vecinos para la construcción de obras en sus respectivas fincas situadas en los km. 24 y 20 de la carretera que desde Palma conduce á Porto-Colom previa autorización de la oficina de obras públicas.

Después y en vista de una instancia presentada por un vecino denunciando la existencia y paradero de un mozo no incluido en los alistamientos y sorteos, se acordó incluir en el primer alistamiento que se verifique á dicho mozo, comunicándolo á este para que pueda presentar en su caso las justificaciones que crea necesarias.

Seguidamente y á propuesta de un vecino se acordó hacer desaparecer en el término de ocho días del camino vecinal de Son Bieló, las barreras y demás estorbos que lo tienen cerrado en distintos puntos, impidiendo el libre tránsito, notificándolo á los interesados.

Ultimamente se acordó un informe á una instancia sobre consumos presentada ante el Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de obras una instancia.

Después se acordó dar de alta en el padron de vecinos á dos familias.

Luego se dió cuenta por el Sr. Presidente de haber remitido á la Comisión Organizadora de la Exposición Universal de Barcelona, en Palma, además de las 100 pesetas que se tienen acordados, algunos efectos para

que figuren en aquel certámen internacional.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de obras una instancia.

Después el Secretario puso de manifiesto el extracto de sesiones celebradas por esta Corporación y Junta Municipal durante el primer semestre del actual ejercicio, el cual después de aprobado se dispuso su remisión al M. I. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la Provincia.

Seguidamente se acordó admitir la dimisión al Clavero de Nuestra Señora de Gracia, después de aprobadas las cuentas que ha presentado.

Luego después y á propuesta de un Concejál se dejó sin efecto ni valor alguno un acuerdo del día 8 del corriente referente á denuncia de la existencia y paradero de un mozo.

Ultimamente se vieron once certificaciones facultativas de otros tantos vecinos en solicitud de tomar los baños termales de S. Juan de Campos en calidad de pobres acordándose remitir á la Exma. Diputación las de los que resulten acreedores, á esta gracia.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó sustituir el nombre de D.^a Leonor Aguiló Forteza con el de D.^a María Aguiló Forteza como dueña, y por lo tanto con derecho á la percepción de un censo que presta este Ayuntamiento.

Se acordó la venta de algunas sepulturas en el Cementerio.

Luego después se acordó conceder un mes de licencia al primer Teniente de Alcalde.

Ultimamente se vieron ocho certificaciones facultativas de otros tantos vecinos en solicitud de tomar los baños de S. Juan de Campos en calidad de pobres, acordándose remitir á la Exma. Diputación las de los que resulten acreedores á esta gracia.

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras tres instancias.

Después se acordó la venta de algunas sepulturas en el Cementerio.

Y ultimamente se vieron dos certificaciones facultativas de dos vecinos que solicitan tomar los baños de San Juan de Campos en calidad de pobres, acordándose remitir á la Excelentísima Diputación las de los que resulten acreedores á esta gracia.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de obras tres instancias.

Luego se vieron cinco certificaciones facultativas de otros tantos vecinos en solicitud de tomar los baños de S. Juan de Campos en calidad de pobres; acordándose remitir á la Excelentísima Diputación las de los que resulten acreedores á esta gracia.

Después se aprobó y firmó el padron de cédulas personales del ejercicio de 1888-89.

Luego se acordó la venta de algunas sepulturas en el Cementerio.

Seguidamente se acordó imponer el 10 p^o en concepto de recargo municipal sobre la contribución Industrial y no gravar con recargo alguno el impuesto de cédulas personales.

Se acordó exponer al público después de aprobado, por término de

quince días; el proyecto del presupuesto ordinario para 1888-89 que ha presentado la Comisión del ramo.

Ultimamente se acordó el medio de cubrir el encabezamiento de consumos para el año económico de 1888-89, aprobándose el pliego de condiciones para el arriendo de dicho impuesto.

Sesión Ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de Obras una instancia.

Se vieron dos instancias pidiendo autorización para verificar algunas obras una en una finca en la carretera que conduce de Algaida á Santañ; y la otra en una finca en la carretera que conduce de Palma á Porto-Colom acordándose por el Ayuntamiento en vista de la autorización de la oficina de Obras públicas, otorgar el correspondiente permiso.

Ultimamente y en unión de la Junta pericial se aprobaron las altas y bajas ocurridas en la riqueza imponible de este Municipio en el actual ejercicio.

Sesión ordinaria del día 3 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Luego se acordó que se alinieran y nivelaran todas las sepulturas que no lo estén, del Cementerio.

Después se acordó la regularización de la fachada del Cementerio y la construcción en la parte exterior de un edificio habitación para el Conserje del mismo, y que para formar el proyecto se solicitara á la Exma. Diputación la venida del Sr. Arquitecto.

Seguidamente se acordó sacar á pública subasta los arbitrios establecidos de esta villa para el ejercicio de 1888-89 aprobándose los correspondientes pliegos de condiciones.

Y ultimamente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Junio.

Sesión Ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dieron de baja en el padron de vecinos de esta villa á varios vecinos, por ser dados de alta en el de la Ciudad de Palma.

Luego después y en unión de la Junta pericial se acordó en vista de la Circular de la Administración de Contribuciones se proceda por Secretaria á la confección del repartimiento individual, incluyendo en el un recargo de 16 p^o sobre la cantidad repartida para el Tesoro para atenciones municipales y el 1^o40 p^o para premio de cobranza, signiendo todos sus trámites hasta su definitiva aprobación.

Sesión Ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron dos instancias á la Comisión de obras.

Después se señaló el día 22 del corriente para celebrar las subastas de los arbitrios municipales y suministros á la Casa de Beneficencia, y para el caso de resultar desiertas todas ó algunas de las subastas, se señalan los días 24 y 26 del actual para la 2.^a y 3.^a licitación.

Ultimamente se acordó el n.^o de jornales con que cada vecino sugeto á la Prestación personal, debia contribuir.

Sesión Ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Después se dieron de alta en el padron de vecinos á dos familias que lo tenían solicitado.

Luego se aprobaron las subastas provisionales celebradas el día 22 del actual y en la mañana de hoy de los arbitrios municipales y suministros á la Casa de Beneficencia, elevándolas á definitivas.

Y ultimamente se acordó dar el nombre de «Ramon Lull» á una nueva calle de esta población.

Lluchmayor 20 de Setiembre de 1888.—Juan Verdura, Srio.

Lluchmayor 24 de Setiembre de 1888.

El Ayuntamiento de mi presidencia aprobó los extractos que preceden, en sesión fecha de ayer.—El Alcalde Accidental, Miguel Barceló.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 15 de Abril de 1888.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró una Comisión para revisar las cuentas municipales del ejercicio de 1886-87, fijadas por el Ayuntamiento en sesión de 25 de Marzo último.

Después en atención á que la Comisión nombrada en sesión de 25 de Febrero de 1886 para examinar las cuentas municipales del ejercicio de 1884-85, no habia dado dictámen; se nombró al efecto una nueva Comisión, toda vez que los individuos que componian aquella, no forman en la actualidad parte de esta Junta.

Sesión de 22 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1886-87, acordándose se eleven á la Exma. Diputación Provincial para que una vez examinadas, las pase, con la censura que le merezcan al Sr. Gobernador Civil de la Provincia á los efectos de su aprobación definitiva.

Después se aprobó el presupuesto adicional al ordinario de 1887-88.

Lluchmayor 20 de Setiembre de 1888.—Juan Verdura, Srio.

Lluchmayor 24 de Setiembre de 1888.

El Ayuntamiento de mi presidencia aprobó los extractos que preceden, en sesión fecha de ayer.—El Alcalde Accidental, Miguel Barceló.

Núm. 554

Extrado de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Julio á Agosto de 1888.

Sesión ordinaria de 1.^o de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de obras una instancia.

Se dió cuenta del reparto entre los Ayuntamientos del partido de Palma formado por la Comisión Provincial para sufragar los gastos de reparación en el edificio que ocupan los Juzgados de 1.^o instancia y municipales de Palma, manifestándose conforme y acordando se incluya en presupuesto la cantidad necesaria.

Luego se acordó la venta de una sepultura en el Cementerio.

Se señaló el día 8 del actual para la subasta de la tierra de cuneta de los caminos vecinales.

Ultimamente se resolvieron las reclamaciones producidas con motivo de la exposición al público de las listas de la Prestación personal.

Ordinaria del 8 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Julio.

Paso á la Comisión de obras una instancia.

Se concedió permiso á cuatro solicitantes para construcción de obras lindantes con carreteras, previo informe favorable de la Oficina de obras públicas.

Y ultimamente se acordó la venta de una sepultura en el Cementerio.

Ordinaria del 15 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó no imponer recargo alguno municipal sobre los alcoholes y líquidos espirituosos, ni sobre las patentes para la expendición al por menor.

Se admitió la dimisión de la Obrería de Nuestra Sra. de Gracia y se nombró otra en su sustitución.

Se nombró á Juan Oliver Fullana recaudador para el 1.^o trimestre de la Contribución Territorial é industrial, en caso de que el Ayuntamiento tuviera que recaudar dicho 1.^o trimestre.

Después se aprobaron las subastas de la tierra de cuneta verificadas al día 8 del corriente.

Luego se dió cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos referente al cupo de consumos para el corriente ejercicio.

Después cedieron dos solares para construir sepulturas en el Cementerio previo señalamiento, por un maestro albañil del municipio, de la extensión, alineación y resante.

Seguidamente se acordó la compra de una manguera de lana con destino á la bomba contra incendios y forrar con lona la manguera de goma.

Luego se acordó socorrer con una ración de pan y sopa á un vecino.

Se dieron de alta en el padron de vecinos dos individuos.

Y ultimamente se acordó la venta de dos sepulturas en el Cementerio.

Ordinaria del 22 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de Obras dos instancias.

Después se dió de alta en el padron de vecinos á dos individuos.

Ordinaria del 29 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Paso á la Comisión de Obras una instancia.

Después se acordó arrancar el empedrado en la carretera de Palma en la confluencia de las calles del Salon, Ciudad y Mayor.

Ordinaria del 5 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de Obras dos instancias.

Luego se autorizó al Sr. Alcalde para que personándose en la Administración de Contribuciones y Rentas se hiciera cargo de los recibos de territorial é industrial del 1.^o trimestre del actual ejercicio.

Después se acordó acudir al M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en solicitud de que promueva la oportuna competencia en la demanda de interdicto interpuesta por D. Pedro José Mulet, con motivo de un acuerdo de este Ayuntamiento.

Se aprobó luego por unanimidad el reparto de la prestación personal para el corriente ejercicio.

Se acordó también solicitar de la

Delegación de Hacienda la práctica del aforo, de los aguardientes y líquidos espirituosos existentes en esta villa, en la forma dispuesta en el número 3.º de la R. O. de 22 de Julio último.

Se acordó á la vez que la Comisión de Obras dictamine acerca de una instancia en la que se solicita la desviación del trayecto del camino vecinal de Son Cortera, comprendido en los predios «Marola» «Vernisa» y «Son Fideu».

Ultimamente se acordó la distribución de fondos del mes de Agosto. Ordinaria del 19 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó á instancia de parte una rectificación en el amillaramiento, sin alteración de los tipos de riqueza imponible, con asistencia de la Junta Pericial.

Pasaron á la Comisión de Obras cinco instancias.

Se acordó confeccionar el reparto para atender á los gastos de defensa contra la Philoxera, de acuerdo con la Circular de la Excm. Comisión Provincial inserto en el B. O. número 3360.

Después á tenor de lo prevenido en el artículo 266 de la vigente Instrucción de consumos, y en vista de la autorización concedida por la Administración, se acordó cobrar á buena cuenta el primer trimestre del referido impuesto, con arreglo al reparto de 1887-88.

Ordinaria del 26 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de Obras tres instancias. Se acordó abrir el primer turno de la prestación personal después designaron los cuatro colegios donde deben instalarse las mesas electorales en las próximas elecciones para Diputados Provinciales.

Extraordinaria del 27 de Agosto.—Se procedió á verificar el sorteo entre las secciones, de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el año económico actual: acordando se publique en la forma ordinaria el resultado y se comunique á los interesados el nombramiento.

Llummayor 20 de Setiembre de 1888.—Juan Verdura, Srío.

Llummayor 24 de Setiembre de 1888.—El Ayuntamiento de mi presidencia aprobó los extractos que preceden en sesión fecha de ayer.—El Alcalde Accidental, Miguel Barceló.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas municipales del ejercicio de 1884-85 acordándose se eleven al M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia á los efectos de su aprobación definitiva.

Se aprobó y votó el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1888-89, acordándose se eleve al M. I. Señor Gobernador Civil de la Provincia á los efectos prevenidos en la Ley Municipal.

Llummayor 20 de Setiembre de 1888.—Juan Verdura, Srío.

Llummayor 24 de Setiembre de 1888.—El Ayuntamiento de mi presidencia aprobó los extractos que preceden en sesión fecha de ayer.—El Alcalde Accidental, Miguel Barceló.

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma.

En virtud del presente edicto, se saca de nuevo á pública subasta sin sujeción á tipo, por término de veinte días, la finca que se describirá embargada en los autos ejecutivos que sigue D.ª Bárbara Mora y Barceló por ante este Juzgado y escribanía del infrascrito actuario, para cubrirse de capital, intereses y costas.

Una casa compuesta de zaguan y altos, situada en la calle de la Rosa, antes de la Rosa baja de esta ciudad, manzana ciento ochenta y tres, señalada con el número doce, cuyo zaguan tiene salida por medio de un pasillo, á la plaza del Mercado y cuya puerta está señalada con el número setenta y cinco. Linda dicha casa por la derecha entrando con casa de D. Ignacio Ferragut, por la izquierda con otra de D.ª Catalina Gonzalez y por la espalda en la planta baja con botiga de Juan Ignacio Font otra de Jaime Palmer y entresuelo de Maria Florit y en la parte superior con el Mercado. Dicha finca ha sido justipreciada en cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes.

1.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca estarán de manifiesto en la escribanía para que pueden examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.ª Será baja el capital del censo de dos libras once sueldos á que está afecta la finca al tipo que corresponda segun que debe prestarse al Estado ó á particulares, pero que no se hará baja alguna en el censo de diez y nueve libras pagadero á la mandapía de D. Francisco Tugores Rector que fué de la Parroquia Iglesia de San Miguel.

4.ª Los gastos de subasta y remate y demás que ocasione la escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

En su consecuencia, quien quiera tomar parte en dicha subasta, acuda en los estrados del Juzgado el día veinte del próximo venidero octubre á las once de su mañana señalado para su remate que será adjudicado al que ofreciere mejor postura siendo legal con sujeción á las condiciones anteriormente espresadas.

Palma veinte y dos Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Rafael Alvarez Peralta.—Ante mi, Antonio Tomás.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL
Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Junio de 1888.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos						Total de ambas clases		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total		Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras			Total
21	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
22	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
23	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
24	»	1	1	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»	2
25	»	2	2	»	»	»	2	1	»	1	»	»	»	»	3
26	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
27	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
30	2	»	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
	8	6	14	1	»	1	15	1	1	2	»	»	»	2	17

Palma 2 de Julio de 1888.—El Juez Municipal suplente, Baltazar Marqués.—Francisco Garau, Srío.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de Junio de 1888. clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS								Total general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros	Casados	Vindos	TOTAL	Solteras	Casadas	Vindas	TOTAL	
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	»	»	»	»	»	»	»	»	»
23	»	»	»	»	3	»	»	3	3
24	»	2	1	3	1	»	1	2	5
25	»	»	»	»	»	»	1	1	1
26	1	1	»	2	»	»	»	»	2
27	2	»	»	2	1	1	»	2	4
28	»	1	»	1	»	2	»	2	3
29	»	»	»	»	1	»	»	1	1
30	1	»	»	1	1	»	1	2	3
	4	4	1	9	7	3	3	13	22

Palma 2 de Junio de 1888.—El Juez Municipal, suplente, Baltazar Marqués.—Francisco Garau, Srío.

Hago saber: Que en el presente Juzgado y oficio del que refrenda se sigue un espediente preliminar de demanda á nombre de Don Ramon Salom y Nicolau contra D. Antonio Albis y Aloy; y á instancia del primero tengo acordado en providencia de hoy que se cite por tercera vez á dicho Albis para que el día cinco de Octubre próximo venidero á las diez de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado á fin de que absuelva dos posiciones que han sido declaradas pertinentes, bajo apercibimiento de ser declarado con feso.

Y siendo de ignorado paradero el repetido Don Antonio Albis y Aloy, tengo asimismo acordado que se practique la citación por edictos á cuyo fin se expide el presente para su fijación en los sitios públicos y acostumbrados de esta capital é inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que comparezca en el indicado dia y hora ante el referido Juzgado.

Palma diez y nueve Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Rafael Alvarez Peralta.—Ante mi, Antonio Tomás.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos de Palma de Mallorca.

Desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Marzo los vapores-correos para Mahon, Barcelona y Valencia, saldrán los lunes, martes y juéves respectivamente á las cuatro de la tarde.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del público.

Palma 26 de Setiembre de 1888.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

INDICE DEL MES DE SETIEMBRE.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

- Recuerda á los Sres. Alcaldes no demoren en la remisión de los datos de cualquier suceso que ocurra en sus términos municipales. 3367
- Por la Dirección general de Instrucción publica se anuncia la vacante de una cátedra en la Universidad de Barcelona. 3367
- Reproduce Exposición y R. D. estableciendo estaciones enotécnicas en varias ciudades extranjeras, para facilitar el comercio de vinos. 3368
- Encarga la busca y captura del soldado desertor Miguel Ferrer Alzina. 3369
- Id. id. del preso Juan Jorna y otros. 3369
- Reproduce Exposición y R. D. para que se dé cumplimiento al artículo 12 de la ley de 18 Junio 1885 para la defensa contra la filoxera. 3369
- Circular á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y cuerpos de Seguridad y Vigilancia para que detallen minuciosamente los partes que participen algun suceso. 3370
- Anuncia subasta para enagenar las canteras del monté comuna de Caymari. 3370
- Reproduce Exposición y R. D. disponiendo que la Biblioteca Agrícola pase á depender de la Dirección general de Instrucción pública y servida por el Cuerpo de Archiveros. 3370
- Id. id. prohibiendo la celebración de los ejercicios del grado de Bachiller en lo colegios privados de 2.ª enseñanza. 3370
- Encarga la captura de Mariano Murcia Gimenez. 3371
- Reproduce una R. O. disponiendo que los premios concedidos por la *Gaceta Agrícola* se reparten en la Exposición de Barcelona. 3372
- Reproduce Exposición y R. D. estableciendo estaciones sericícolas. 3372
- Por la Dirección general de Instrucción pública se anuncia una vacante de cátedra en la Universidad de Valencia y Granada. 3372
- Publica estado del precio medio que han tenido en la provincia los artículos de consumos durante el mes de Agosto. 3372
- Reproduce Exposición y R. D. sobre la concesión de marcas de fábrica y de comercio. 3373
- Id. id. disponiendo se incorporen á la Dirección general de Instrucción pública y servidos por el cuerpo de Bibliotecarios los Archivos de Hacienda. 3373
- Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se publica anuncio con objeto de subastar las obras de reforma del Palacio de Vista Alegre. 3374
- Encarga la captura de Miguel Font y Miguel Cobos. 3374
- Llama á las personas que se crean perjudicadas con objeto expedir el título de la mina «Providencia.» 3374
- Reproduce R. O. sobre concesión de una protección temporal con objeto de celebrar la Exposición de Barcelona. 3374
- Id. id. Real orden circular sobre la persecución de los juegos prohibidos. 3375
- Encarga la captura de Ricardo Roa. 3375
- Id. id. de Andrés Montesinos. 3375
- Id. id. de Antonio Castros. 3375
- Idem Exposición y R. D. creando una comisión central de defensa contra la langosta. 3376
- Reproduce R. O. publicando la dotación de Ingenieros y Ayudantes de los distritos forestales. 3377

- Idem Exposición y R. O. creando escuelas de olivicultura. 3377
- Idem id. id. creando en Santander una Estación ó Escuela de ganadería. 3377
- Idem id. id. creando cuatro Escuelas de Enología en varias provincias. 3377
- Idem id. id. estableciendo en las Granjas Escuelas la enseñanza de la carrera de Perito Agrícola. 3377
- Idem id. id. creando en el Instituto de Alfonso XII una estación de patología vegetal. 3377
- Encarga la captura de D. Ramon Mora. 3378
- Reproduce Exposición y R. D. creando 15 viveros centrales y almancen de semillas. 3378
- Publica relación de los propietarios de fincas cuyos nombres han sido rectificadas para la construcción del trozo 1.º de la carretera de Palma a Sóller. 3379
- Encarga la captura de los desertores Vicente Escamilla y Francisco Navarrete. 3379
- Llama á los que se consideren perjudicados para la concesión del título de la mina «Continuación» 3379

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

- Publica Exposición y R. D. sobre las economías en los Ministerios. 3378

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- R. O. sobre el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Osorio y otros, contra un acuerdo de la Comisión Provincial de Oviedo. 3367
- R. O. id. id. por D. Vicente Aguado contra uno de la de Palencia. 3368
- Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se publica pliego de condiciones para contratar la construcción de nueve lanchas de vapor. 3370
- R. O. sobre la consulta del Gobernador de Madrid sobre el procedimiento que ha de seguirse con los mozos detenidos por no haberse presentado á las operaciones del Reemplazo. 3371
- R. O. sobre la demanda presentada por D. Ramiro Alonso contra una Real orden. 3371
- R. O. dando instrucciones para la importación del ganado vacuno, lanar y cabrío. 3374
- R. O. sobre la demanda presentada por D. José Lopez contra cierta Real orden. 3374

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Sección de Establecimientos penales

- Anuncia subasta para contratar el suministro de víveres para los confinados del Penal de Baleares. 3368
- Exposición y R. D. creando una Junta Superior de Prisiones en sustitución del consejo penitenciario. 3371
- Id. id. publicando los deberes y atribuciones de la Junta Superior de Prisiones. 3371
- R. O. sobre la instancia presentada por D. Saturnino Bargaño para ser incluido en el escalafon de Vigilantes de Establecimientos Penales. 3372

MINISTERIO DE HACIENDA

- R. O. sobre la demanda presentada por D. Florencio Alvarez en nombre del Padre Rector de las Escuelas Pas las San Fernando. 3373

DIPUTACION PROVINCIAL.

- Publica la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las necesidades del mes de Setiembre. 3370

COMISION PROVINCIAL.

- Publica el resultado de las limosnas ofrecidas por los fieles del Sto. Cristo de la Sangre durante el mes de Agosto. 3368
- Idem los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros que hayan hecho á las tropas y G. C. durante el mes de Agosto último. 3371
- Idem id. id. durante el mes de Setiembre. 3379

DELEGACION DE HACIENDA.

- Participa haber sido nombrado Agente ejecutivo de contribuciones D. Guillermo Gelabert. 3371
- Anuncia la venta de un carro, una mula y sus guarniciones. 3373
- Participa haber sido nombrado Agente ejecutivo de las zonas de Manacor D. Mateo Llull. 3373
- Anuncia subasta de una galera, un caballo y sus guarniciones. 3374
- Idem subasta de la arboladura, velámen y demás de un laud que fué apresado con tabaco de contrabando. 3375
- Reproduce una comunicación de la Dirección general de Contribuciones sobre la baja que aparece de lo recaudado para el impuesto de derechos reales. 3377
- Anuncia la subasta de un caballo y sus guarniciones. 3377
- Publica estado demostrativo de los descubiertos que tienen con el Tesoro la Excm. Diputación y los Ayuntamientos. 3378
- Anuncia subasta de la arboladura velámen y demás de un falucho apresado con contrabando. 3379

INTERVENCION DE HACIENDA.

- Participa quedar abierto el pago á la clase pasiva de la mensualidad de Agosto. 3369
- Id. los días que se admitirá el cupon correspondiente al vencimiento de 1.º de Octubre. 3376

ADMINISTRACION

DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES.

- Encarga á los Sres. Alcaldes remitan las certificaciones de rentas de propios. 3375
- Reproduce una comunicación del Director general de Propiedades y Derechos del Estado sobre reclamaciones al otorgar la reedición y trasmisión de censos. 3378

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES.

- Publica estado demostrativo de las relaciones presentadas por los dueños de minas de la provincia durante el cuarto trimestre de 1887-88. 3367
- Id. relación de los contribuyentes inscritos en la matrícula de 1887-88 que han sido baja por fallidos. 3367
- Id. id. id. id. 3369
- Llama á D. Joaquin Bufesus para que se presente á satisfacer el impuesto de canon. 3370
- Publica relación de los contribuyentes inscritos en la matrícula de 1887-88 que han sido baja por insolvencia. 3373
- Concede nueve próroga á los contribuyentes para que satisfagan sus cuotas sin apremios. 3373
- Publica la providencia dictada contra los contribuyentes morosos. 3379

RECAUDACION

de Contribuciones.

- La de Mahon anuncia los días que efectuará la cobranza del primer trimestre de 1888-89. 3367
- La de Ibiza concede un nuevo plazo para que hagan efectivas sus cuotas los contribuyentes morosos. 3376

ADMINISTRACION SUBALTERNA

DE MAHON.

- Publica la providencia dictada contra los contribuyentes morosos. 3379

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS.

- El de Esporlas publica la cuenta de ingresos y pagos que tuvo lugar durante el cuarto trimestre de 1887-88. 3367
- El de Palma publica estado de los gastos causados en una semana en las obras que hace por administración. 3367
- El de Algaida publica la cuenta de Ingresos y pagos que tuvo lugar durante el cuarto trimestre de 1887-88. 3369
- El de San Antonio Abad id. id. id. 3370
- El de Palma publica estado espresivo de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración. 3373
- El mismo publica relación de Bonos y cupones que han sido amortizados durante el mes de Marzo. 3374
- El mismo anuncia estar de manifiesto el proyecto de rasante de las calles de Lulio y Troncoso. 3374
- El mismo publica relación de Bonos y cupones que han sido amortizados durante el mes de Abril. 3374
- El mismo id. id. durante el mes de Mayo. 3375
- El de Algaida anuncia estar de manifiesto el reparto para cubrir los gastos de defensa contra la filoxera. 3375
- El de Palma publica relación de Bonos y cupones que han sido amortizados durante los meses de Junio y Julio. 3376
- El mismo id. id. durante el mes de Agosto. 3378
- El mismo publica estado de los gastos causados durante una semana en las obras que hace por Administración. 3378
- El mismo publica la providencia dictada contra los contribuyentes morosos por arbitrios municipales. 3378
- El de Pollensa anuncia la vacante de Inspector de carnes. 3378
- El de Llummayor publica el extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Enero á Agosto del corriente año. 3379

JUZGADOS

- El de la Catedral publica los autos seguidos por D. Miguel Coll contra D. Mariano Bernad y Libori. 3368
- El de la Lonja vende fincas embargadas á D.ª Margarita Vallés y sus hijos Homar. 3368
- El de la Catedral vende la cosecha de la vendimia del prédio «La Bastida.» 3369
- El de la Lonja vende una finca embargada á José Crespí y Seguí. 3369
- El mismo cita á D. Antonio Albis y Aloy. 3370
- El de Inca vende censos de los consortes Margarita Llompard y Pedro Andrés Seguí. 3370
- El de Ibiza publica cédula citando á Antonio Juan Ferrer. 3370
- El de Inca llama á los herederos de Bartolomé Vanrell. 3371
- El de Manacor vende una finca embargada á Jorge, Catalina y Petra Pont v Sureda. 3372
- El de la Lonja cita á Bernardo y Antonio Colom y Frontera. 3373
- El mismo id. id. á D.ª Maria Josefa Singala y Noguera. 3373
- El mismo publica la solicitud presentada por parte de D.ª Gerónima y D. Juan Pieras. 3373
- El de la Catedral vende 5 sestas partes de una tierra de D. Mateo Rotger y Palmer. 3373
- El de Mahon llama á los desconoci-

dos autores de las lesiones causadas á Lorenzo Carreras. . . 3373
 Por la Escribanía del Sr. Bonet se publica cédula citando á Francisco Serrano. . . 3373
 El de la Catedral vende fincas en Sta. Maria de los menores Matias y demás hermanos Calafat y Jaume. . . 3374
 El de Lonja id. de una casa propia de los hermanos Asprer y Pastors. . . 3374
 El de Manacor id. id. propia de Juan Parera y Galmés. . . 3374
 Por la escribanía del Sr. Bestard se publica cédula citando concurso de acreedores de D. José Sureda y Boxadors. . . 3374
 El de Inca publica las sentencias pronunciadas contra D.^a Bartolomea Mulet y D.^a Coloma Vallés. . . 3375
 El de Inca vende varias piezas de tierra propias de Antonia Llompart y Juan Torrandell. . . 3376
 El de la Catedral llama á Francisca Riera y otras. . . 3377
 El mismo id. á D. Antonio Nadal. . . 3377
 El mismo publica la solicitud presentada por D.^a Gerónima y don Juan Pieras para que sea inscrita una finca á su favor. . . 3377
 El de la Lonja vende muebles de D. José Torrente. . . 3378
 El mismo llama á Juan Salvá Simó. . . 3378
 El mismo publica cédula citando á los acreedores de D. José Sureda Boxadors. . . 3378
 El mismo saca á subasta una finca de la calle de la Rosa á instancia de D.^a Bárbara Mora. . . 3379
 El mismo cita á D. Antonio Albis y Aloy. . . 3379

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Catedral publica la parte dispositiva de la sentencia pronunciada contra los herederos de

D. Miguel Bestard á instancia de D. Mariano Aguiló. . . 3369
 El de la Lonja publica estado de nacimientos y defunciones que tuvieron lugar durante la 1.^a decena de Mayo. . . 3369
 El mismo id. id. id. durante la 2.^a de id. . . 3374
 El mismo id. id. durante la 3.^a de id. . . 3374
 El de la Catedral id. id. durante la 1.^a decena de Junio. . . 3377
 El mismo id. id. durante la 2.^a decena. . . 3378
 El mismo id. id. durante la 3.^a decena. . . 3379

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos.

Reproduce una comunicación del Director general participando que la Administración tuneciana ha resuelto la admisión de muestras de líquidos y cuerpos grasos . . . 3375
 Anuncia las horas que saldrán los vapores correos desde 1.^o de Octubre. . . 3379

ADUANA DE CIUDADELA.

Publica pliego de condiciones para tomar en arriendo una casa con objeto de instalar sus oficinas. . . 3376

FISCALIAS DE GUERRA

y Marina.

La de Marina de Palma llama á los dueños y tripulantes de un laud que fué apresado por la escampavía «Concha». . . 3367
 La misma id id id por la barquilla de Escampavía «Flecha». . . 3367
 La misma id id á Antonio Ripoll y otros. . . 3368
 La de guerra de id id á Antonio Espigares Useda. . . 3368
 La de Marina de id á los dueños de un laud que fué apresado por el cañonero Alsedo. . . 3370

La de id de Cabrera id id por la barquilla «Ausilio». . . 3371
 La de Guerra de Palma llama á Antonio Espigares Useda. . . 3374
 La de Marina de Palma id á los dueños de varios bultos de tabaco encontrados en cala Ariañi. . . 3376
 La misma id id de un falucho apresado por la barquilla del cañonero Alsedo. . . 3376
 La misma id id de varios bultos de tabaco encontrados á la orilla del mar cerca de Valldemosa. . . 3376
 La misma id id de varios bultos apresados en la isla Conejera. . . 3378
 La de id de Bilbao llama á los marineros Pedro Castañer y Tomás Mendia. . . 3378
 La de id de Ibiza llama á Jose Escandell. . . 3378

COMISARIAS DE GUERRA

La de Mahon anuncia convocatoria de proposiciones con objeto de contratar la adquisición de paja larga de cebada. . . 3368
 La de Palma saca á subasta la adquisición de aceite para las factorías de Mahon. . . 3371
 Por la factoría de Utensilios de Palma se publican las compras verificadas durante el mes de Mayo. . . 3372
 Por la de id de Mahon id durante la 2.^a quincena del mes de Junio. . . 3372
 Por la de id de Subsistencias id id durante la misma fecha. . . 3372
 Por la de id de id id durante la 2.^a quincena de Julio. . . 3372
 Por la de id de id id durante el mes de Agosto. . . 3376
 Por la de id de Utensilios durante la 2.^a quincena de Julio. . . 3376
 Por la de id de Palma id durante el mes de Julio. . . 3376
 Por la de Subsistencias de id durante la misma fecha. . . 3376

Por la de id de id durante la 2.^a quincena de Agosto. . . 3378
 Por la id id durante el mes de Agosto. . . 3378
 Por la id id de Utencilios id id. . . 3378

COMANDANCIA DE MARINA

Participa que siendo el tiempo de veda queda prohibida la pesca y venta de la langosta. . . 3368

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia los dias que estará abierta la matrícula y las asignaturas que han de explicarse. . . 3367
 Id id id para la enseñanza de Practicantes y Matronas. . . 3371
 Id han de ser provistas por oposición varias escuelas de la provincia de Tarragona. . . 3374

CREDITO BALEAR

Anuncia haber sido estraviado un recibo n.^o 1557 espedido á favor de D. Jaime Mascaró. . . 3369

LA INDUSTRIAL

Algodonera Mallorquina.

Convoça Junta general para el 20 del actual. . . 3369

BANCO DE PRESTAMOS

y caja de Ahorros.

Saca á subasta la venta de varios muebles y ropas. . . 3378